

Beneficiario	Importe - Euros	Objeto
Oceania		
<i>Australia</i>		
Sydney		
Spanish Association of Senior Citizens of Queensland	2.000	Asistencia social a ancianos españoles necesitados.
AID Migrants of Spanish Speaking Association	1.500	Asistencia social a españoles necesitados.

MINISTERIO DE JUSTICIA

17808 *REAL DECRETO 1160/2007, de 31 de agosto, por el que se indulta a don Ignacio Bendito García.*

Visto el expediente de indulto de don Ignacio Bendito García, condenado por la Sala Segunda de lo Penal del Tribunal Supremo, en sentencia de 18 de febrero de 2003, como autor de un delito de malversación de caudales públicos por cooperación necesaria, a la pena de dos años y tres meses de prisión y tres años de inhabilitación absoluta, por hechos cometidos en el año 1990, en el que se han considerado los informes del tribunal sentenciador y del Ministerio Fiscal, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 31 de agosto de 2007,

Vengo en conmutar a don Ignacio Bendito García la pena privativa de libertad impuesta por otra de dos años de prisión, a condición de que abone las responsabilidades civiles fijadas en la sentencia en el plazo que determine el tribunal sentenciador y no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de tres años desde la publicación del real decreto.

Dado en Palma de Mallorca, el 31 de agosto de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

17809 *REAL DECRETO 1161/2007, de 31 de agosto, por el que se indulta a doña Lorena del Fresno Gascón.*

Visto el expediente de indulto de doña Lorena del Fresno Gascón, condenada por la Audiencia Provincial, sección tercera, de Zaragoza, en sentencia de 10 de noviembre de 2006, como autora de un delito de tráfico de drogas, a la pena de tres años de prisión y multa de 30 euros, con las accesorias de inhabilitación especial para el derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de condena, por hechos cometidos en el año 2005, en el que se han considerado los informes del tribunal sentenciador y del Ministerio Fiscal, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 31 de agosto de 2007,

Vengo en conmutar a doña Lorena del Fresno Gascón la pena privativa de libertad impuesta por otra de dos años de prisión, a condición de que no abandone el tratamiento iniciado hasta alcanzar la total rehabilitación y no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de cuatro años desde la publicación del real decreto.

Dado en Palma de Mallorca, el 31 de agosto de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

17810 *REAL DECRETO 1162/2007, de 31 de agosto, por el que se indulta a don Ismael Reyes García Núñez.*

Visto el expediente de indulto de don Ismael Reyes García Núñez, condenado por la Sala Segunda de lo Penal del Tribunal Supremo, en sentencia de 10 de octubre de 2006, como autor de un delito de lesiones, a la

pena de seis años de prisión, con la accesoria de privación del derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 2003, en el que se han considerado los informes del tribunal sentenciador y del Ministerio Fiscal, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 31 de agosto de 2007,

Vengo en conmutar a don Ismael Reyes García Núñez la pena privativa de libertad impuesta por otra de cuatro años de prisión, a condición de que abone las responsabilidades civiles fijadas en la sentencia en el plazo que determine el tribunal sentenciador y no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de seis años desde la publicación del real decreto.

Dado en Palma de Mallorca, el 31 de agosto de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

17811 *REAL DECRETO 1163/2007, de 31 de agosto, por el que se indulta a don Manuel Marchante Correa.*

Visto el expediente de indulto de don Manuel Marchante Correa, condenado por la Audiencia Provincial, sección octava, de Cádiz, con sede en Jerez de la Frontera, en sentencia de 20 de septiembre de 2005, como autor de un delito continuado de apropiación indebida, a la pena de un año y nueve meses de prisión; un delito continuado de falsedad en documento mercantil, a la pena de un año y nueve meses de prisión y multa de seis meses con una cuota diaria de seis euros, con las accesorias de suspensión de empleo o cargo público durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en los años 1994-1995, en el que se han considerado los informes del tribunal sentenciador y del Ministerio Fiscal, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 31 de agosto de 2007,

Vengo en conmutar a don Manuel Marchante Correa las penas privativas de libertad impuestas por otra de dos años de prisión, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de cuatro años desde la publicación del real decreto.

Dado en Palma de Mallorca, el 31 de agosto de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

17812 *REAL DECRETO 1164/2007, de 31 de agosto, por el que se indulta a don Luis Prieto Riego.*

Visto el expediente de indulto de don Luis Prieto Riego, condenado por el Juzgado de lo Penal número 11 de Madrid, en sentencia de 15 de septiembre de 2003, como autor de un delito de robo con violencia e intimidación, a la pena de dos años de prisión, con la accesoria de inhabilitación especial para el derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de condena, por hechos cometidos en el año 2003, en el que se han considerado los informes del tribunal sentenciador y del Ministerio Fiscal, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 31 de agosto de 2007,

Vengo en indultar a don Luis Prieto Riego la pena privativa de libertad pendiente de cumplimiento, a condición de que no abandone el tratamiento iniciado hasta alcanzar la total rehabilitación y no vuelva a come-

ter delito doloso en el plazo de tres años desde la publicación del real decreto.

Dado en Palma de Mallorca, el 31 de agosto de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

17813 *REAL DECRETO 1165/2007, de 31 de agosto, por el que se indulta a don Andrés Ramírez Ruiz.*

Visto el expediente de indulto de don Andrés Ramírez Ruiz, condenado por el Juzgado de lo Penal número 10 de Sevilla, en sentencia de 3 de noviembre de 2003, como autor de un delito de lesiones, a la pena de seis meses de prisión, con la accesoria de inhabilitación especial para el derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de condena, por hechos cometidos en el año 2002, en el que se han considerado los informes del tribunal sentenciador y del Ministerio Fiscal, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 31 de agosto de 2007,

Vengo en conmutar a don Andrés Ramírez Ruiz la pena privativa de libertad impuesta por otra de seis meses de multa que se satisfará en cuotas diarias de dos euros cuyo inicio y forma de cumplimiento serán determinados por el tribunal sentenciador, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de dos años desde la publicación del real decreto.

Dado en Palma de Mallorca, el 31 de agosto de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

17814 *RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2007, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el resultado de los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 4 y 6 de octubre y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 4 y 6 de octubre se han obtenido los siguientes resultados:

Día 4 de octubre:

Combinación ganadora: 19, 31, 41, 23, 4, 24.

Número complementario: 8.

Número del reintegro: 5.

Día 6 de octubre:

Combinación ganadora: 34, 17, 4, 36, 11, 27.

Número complementario: 23.

Número del reintegro: 1.

Los próximos sorteos que tendrán carácter público se celebrarán los días 11 y 13 de octubre a las 21,30 horas en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno 137 de esta capital.

Madrid, 8 de octubre de 2007.—El Director General de Loterías y Apuestas del Estado, P. D. (Resolución de 10 de septiembre de 2007), el Director de Gestión y Producción de Loterías y Apuestas del Estado, Juan Antonio Cabrejas García.

17815 *RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2007, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el resultado del sorteo de Euromillones celebrado el día 5 de octubre y se anuncia la fecha de celebración del próximo sorteo.*

En el sorteo de Euromillones celebrado el día 5 de octubre se han obtenido los siguientes resultados:

Números: 20, 27, 35, 44, 11.

Estrellas: 5, 2.

El próximo sorteo se celebrará el día 12 de octubre, a las 21,30 horas.

Madrid, 8 de octubre de 2007.—El Director General de Loterías y Apuestas del Estado, P. D. (Resolución de 10 de septiembre de 2007), el Director de Gestión y Producción de Loterías y Apuestas del Estado, Juan Antonio Cabrejas García.

17816 *RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2007, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se hace público el «Movimiento y Situación del Tesoro y de las operaciones de ejecución del Presupuesto y sus modificaciones» del mes de agosto de 2007.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 136 de la Ley General Presupuestaria se hace público «El Movimiento y Situación del Tesoro y de las operaciones de ejecución del Presupuesto y sus modificaciones» correspondientes al mes de agosto de 2007.

Madrid, 28 de septiembre de 2007.—El Interventor General de la Administración del Estado, José Alberto Pérez Pérez.